



Asunto: Reabastecimiento de ACICLOVIR pomada oftálmica

Referencia: SOFM/BBG/cam/152

Se informa que con fecha 5 de septiembre de 2025 queda restablecido el suministro habitual del medicamento **ACICLOVIR BRILL PHARMA 30 MG/G POMADA OFTÁLMICA, 1 tubo de 4,5 g (C.N. 728804)**, que contiene como principio activo ACICLOVIR y cuyo representante local titular de autorización de comercialización es BRILL PHARMA, S.L.

Por lo que su importación como medicamento extranjero queda suspendida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/108967	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/0806974	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos	Beatriz Barrio García		05/09/2025 13:16:01	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: YDPKC5GMR553NSB Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/09/2025 13:16:04	